

ACUERDOS ADOPTADOS EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL
MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL CATÁLOGO DE EMPRESAS Y SOLUCIONES
DE SEGURIDAD TIC DE INTECO, LA TAXONOMIA DE SOLUCIONES DE
SEGURIDAD TIC Y LOS CONTENIDOS WEB ASOCIADOS”

EXPEDIENTE 028/12

PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO: 56.500,00 €, IVA EXCLUIDO

En León, a once de septiembre de dos mil doce

En el presente procedimiento simplificado con publicidad concurren los siguientes licitadores:

- 1. BALIDEA CONSULTING PROGRAMING, S.L**
- 2. DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.**
- 3. ESTUDNET, S.L.**
- 4. PROCONSI, S.L.**

Que reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO el día 29 de agosto de 2012 se procedió a un análisis minucioso de la documentación general presentada por los licitadores, comprobándose lo siguiente:

1. BALIDEA CONSULTING PROGRAMING, S.L

Con defectos subsanables:

1. Habiéndose firmado toda la documentación por uno de los dos apoderados con poderes mancomunados, deberá presentarse declaración jurada firmada por los dos apoderados declarando que ambos mancomunadamente asumen todos los términos de la oferta técnica y económica presentada al procedimiento (indicando número y denominación del procedimiento).
2. Deberá presentarse conforme a lo exigido en el apartado 15.2.2 del Pliego de características generales el Anexo V de Modelo de Declaración sobre grupo empresarial firmado por ambos apoderados.

2. DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de prescripciones generales y técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

3. ESTUDNET, S.L.

Con defectos subsanables:

Deberá presentar respecto a la documentación general conforme a lo señalado en el apartado 15.2.2 del Pliego de características generales, los documentos relacionados en el Anexo I con los números 2, 7, 11, 13, 16, 46 y 47.

3. Deberá presentar respecto a la solvencia económica “Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o de responsabilidad civil”.
4. Deberá presentarse conforme a lo exigido en el apartado 15.2.2 del Pliego de características generales el Anexo V de Modelo de Declaración sobre grupo empresarial.

4. PROCONSI, S.L.

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de prescripciones generales y técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

La Comisión acordó que el plazo para la subsanación de defectos finalizaba el día 3 de septiembre de 2012, a las 12:00 horas. Estos acuerdos fueron publicados en la Plataforma del Estado y comunicados a los licitadores el mismo día.

Una vez ha finalizado el plazo de subsanación y reunida esta Comisión se ha procedido al análisis de la documentación recibida de las empresas Balidea Consulting Programing, S.L y Estudnet, S.L concluyendo que en ambos casos es válida y se ajusta al Pliego de prescripciones generales y técnicas elaborado al efecto, por lo que la Comisión **acuerda declarar la admisión de BALIDEA CONSULTING PROGRAMING, S.L y ESTUDNET, S.L. al procedimiento de licitación.**